



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declaren aptos para el ascenso, cuando les corresponda, a los jefes de taller de tercera clase de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor, D. Ruperto Zofío López y D. Francisco Orche Hurtado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta corte el día 3 del mes actual el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Eduardo Danis y Lapuente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Estado Mayor D. José Gardoqui Urdanibia, actualmente disponible en esa plaza, y prestando servicio, en comisión, en esa Comandancia general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, en vacante de plantilla que existe, al teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico militar D. Joaquín González Conde y García, ayudante de campo del auditor general D. Adolfo Trápaga Aguado, teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensa formulada por el Coronel Director del Depósito de la Guerra en 16 de diciembre último, a favor del maestro de taller de primera clase de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor D. Estanislao García Mauro, por servicios extraordinarios que en su cometido viene prestando con laboriosidad, intachable conducta y amor al servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 12,50 pesetas mensuales durante el tiempo de su servicio activo, como comprendido en el caso segundo del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, teniendo presente el 24 y en las condiciones que establece el 26 de dicho reglamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Infantería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 4 del mes actual, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, D. Manuel Soto Rodríguez; teniendo en cuenta lo preceptuado en las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y 21 de octubre último (D. O. núm. 286), el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándosele en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma D. Paulino Casallar Odena, del regimiento Ceriñola núm. 42; D. Jesús Ruiz Aznaez, del regimiento Africa núm. 68, y D. Francisco Díaz Arroyo, del regimiento Mallorca núm. 13 y Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de marzo próximo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los ascendidos continúen destinados en dos mismos cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla, en ocasión de vacante que les corresponda, o en otro caso como supernumerarios hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial de complemento del Arma de Infantería a los sargentos de dicha escala comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Fernando Fernández Castilla y termina con D. Manuel Boter Clavell, pertenecientes a los cuerpos que en la misma se indican, que han sido declarados aptos para el ascenso y reúnen las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293) y 21 de octubre último (D. O. núm. 286).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

#### *Relación que se cita.*

- D. Fernando Fernández Castilla, del regimiento Infantería Córdoba, 10.  
 » Juan Salamanca Jiménez, del de Castilla, 16.  
 » Saturnino de Paula de Dios, del de Toledo, 35.  
 » Raimundo Morales Valero, del de Vergara, 57.  
 » Enrique Farres de Riguer, del mismo.  
 » Antonio Mauri Castro, del mismo.  
 » Manuel Boter Clavell, del mismo.

Madrid 8 de febrero de 1922.—Cierva.

### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por los padres y tutores respectivos, de los soldados que a continuación se relacionan, en súplica de la correspondiente baja en el Tercio de extranjeros por su condición de menores; y teniendo en cuenta lo preceptuado en real orden de 10 de no-

viembre del año de 1920 (D. O. núm. 256), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer sean licenciados, pasaportándose para el punto de residencia a los que en la citada relación figuran, como comprobada su minoría de edad y falta de consentimiento, siéndolo igualmente los demás, cuando a falta de datos en el expresado Tercio informen los jefes de banderín al Alto Comisario por conducto de las respectivas autoridades, que los padres o tutores han justificado ante ellos la falta de requisitos que a cada uno se señala y no han sido previstos al hacer sus peticiones a este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

#### *Relación que se cita.*

#### Comprobada la minoría de edad y falta de consentimiento.

José María López Gallego.  
 Isidoro Mariño Fernández.  
 Víctor Pablos Iglesias.  
 Román Rivera Laverdesque.  
 Benjamín Monsalve Almiñana.  
 José Martínez Alcalde.  
 Eusebio Navarro Lucas.  
 José Gómez López.

#### Envían partida legalizada y no acompañan certificado del Banderín de enganche.

Félix Esteban Quintana.  
 Juan Rosales Muñoz.  
 Benigno Fernández Fernández.  
 Fernando Fil Ferrant.

#### Presentan partida sin legalizar, acompañando certificado del Banderín de enganche.

Eugenio Molins Sarre.  
 José Moreira Fernández.

#### Envían partida sin legalizar y no acompañan certificado del Banderín de enganche.

Manuel Penin Moures.  
 Enrique Losada Olea.  
 Simón León Revilla.

#### No comprueban nada.

Gerardo Fernández Jordana.  
 Tomás Jiménez Fernández.  
 Fernando Vicente Bozal y Pinzolas.

Madrid 7 de febrero de 1922.—Cierva.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Junta facultativa de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel, con destino en este Ministerio, D. Antonio Sánchez Pacheco, desempeñe el cargo de vocal de la citada Junta, en las mismas condiciones que lo ejercía el coronel D. Eduardo Tapia Téllez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto de 25 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 254).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Fernández López, con destino en el regimiento Segovia núm. 75, el Rey (q. D. g.),

de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del mes próximo pasado, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Sánchez Torres.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Jaime Jaume Rosselló, con destino en el regimiento Navarra núm. 25, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del mes próximo pasado, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Trinidad Pons Legués.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

## Sección de Caballería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la real orden de 5 de diciembre último (D. O. núm. 272), en la que se concedía el ascenso a varios oficiales de Caballería (E. R.), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente D. Pedro Ardila Arroyo, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 4 de noviembre del año próximo pasado, en vez de la de 1.º, como aparece en dicha relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Caballería, al sargento del sexto regimiento de Reserva de dicha Arma, D. Pablo Santos Martínez, por ser el primero de su escalafón y reunir las condiciones reglamentarias, asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de 1.º del mes actual, y surtiendo efectos administrativos este ascenso en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los sargentos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Jacinto Izquierdo Cortés y termina con Luis Lorenzo Moreno, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala,

verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita.

Jacinto Izquierdo Cortés, del regimiento Dragones de Numancia, al de Montesa.

Francisco García Rodríguez, del regimiento de Cazadores de Vitoria, al de Dragones de Numancia.

Luis Lorenzo Moreno, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al de Cazadores de Vitoria.

Madrid 8 de febrero de 1922.—Cierva.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Caballería (E. R.), con destino en el regimiento de Lanceros España, núm. 7 del Arma expresada, D. Arturo Villanueva López, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Jesusa Igartúa Dueñas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

## Sección de Artillería

### ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento de Artillería a los suboficiales del cuarto regimiento de Artillería ligera D. Pedro Espigares Díaz, D. Antonio Robles García, D. José León Soto, D. Antonio Suárez López Sagredo y D. Emilio Rodríguez Vita, acogidos a los beneficios del voluntariado, por haberseles conceptuado aptos para el ascenso y estar comprendidos en el artículo 17 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y en el artículo 2.º de la de 21 de octubre último (D. O. número 236), quedando obligados a observar lo que dispone el artículo 4.º de esta última soberana disposición, y asignándoseles en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento de Artillería a los suboficiales D. Carlos Hardisson Pizarroso, D. Mariano Bautista Aristizábal, D. Luis Pérez Muñoz, D. Guillermo Escribá de Román Muguero, D. Carlos Gil Delgado Armada, D. Julio Mifsut Martínez y D. Joaquín González Ballesteros, del primer regimiento de Artillería ligera, y acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, por haberseles conceptuado aptos para el as-

censo y observado cuanto previenen el artículo 20 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y el 1.º de la de 21 de octubre último (D. O. núm. 236), quedando obligados a lo que determina el artículo 4.º de esta última soberana disposición, asignándoseles en el que se les confiere la anti-güedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

### CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Existiendo las vacantes de jefes y capitanes de Artillería que se indican a continuación, en los establecimientos que también se mencionan, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncien a concurso para que puedan ser solicitadas por los que deseen ocuparlas, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, incluso los que se hallen en grupos expedicionarios o cumplidos en África, según preceptúa la real orden circular de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5), acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, según dispone el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

#### *Relación que se cita.*

Fábrica Nacional de Toledo, una vacante de teniente coronel de Artillería.

Comisión de Movilización de Industrias civiles de la séptima región, una vacante de comandante de Artillería.

Fábrica de Trubia, Maestranza de Artillería de Barcelona y segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, una vacante de capitán de Artillería, en cada una de ellas.

Madrid 7 de febrero de 1922.—Cierva.

**Circular.** Excmo. Sr.: Existiendo dos vacantes de teniente en el grupo de Artillería de instrucción, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncien a concurso para que puedan ser solicitadas por los que deseen ocuparlas, en el término de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, incluso los que se hallen en grupos expedicionarios o cumplidos en África, según preceptúa la real orden circular de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5) y reunan las condiciones del apartado L) del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Padecido error en la siguiente real orden, publicada en el «Diario Oficial» núm. 30, se reproduce rectificada:

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto de limpieza y arreglo de los aljibes de la plaza, para depositar agua de

España, en Melilla, que cursó V. E. a este Ministerio en 31 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras correspondientes se ejecuten por gestión directa, como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, (C. L. núm. 128), siendo cargo el importe de dicho presupuesto, que asciende a la cantidad de 3.570 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo, S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Melilla las 3.570 pesetas para dichas obras, con cargo a la partida por distribuir del capítulo cuarto, artículo único, sección 13 del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Sanidad Militar

#### CURSOS DE DESINFECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el día 1.º de marzo próximo dé comienzo en el Parque de desinfección de esta Corte, el segundo de los cursos de manejo del material de desinfección creados por real orden circular de 21 de abril último (D. O. número 90), al cual asistirá un sargento o un cabo de Sanidad Militar de cada una de las regiones segunda, tercera, quinta, séptima y octava y Capitanías generales de Baleares y Canarias; debiendo regirse la designación, viajes y estancias de dichas clases en esta Corte, con arreglo a lo preceptuado en la mencionada soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Justicia y Asuntos generales

#### DOCUMENTACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Habiendo omitido algunos cuerpos, al remitir a este Ministerio las cuentas del último cuatrimestre, el estado de ingresos por todos conceptos en su fondo de material, dato necesario para su examen, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo envíen con urgencia, debiendo en lo sucesivo acompañarlo a las referidas cuentas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

#### MEDALLAS

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. de 19 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla de Melilla sin pasador, creada por real decreto de 8 de septiembre de 1912 (C. L. núm. 176), al maestro armero de primera clase, con destino en el regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, D. Francisco

Aranda Gómez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. A. R., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Gil, vecino de Carabaña (Madrid), en súplica de que se dé validez a la substitución entablada por su hijo Ramón Macario Gil Sánchez, recluta afecto a la caja de Alcalá núm. 4, con el paisano Guillermo Ignacio San Luis; teniendo en cuenta lo dispuesto por real orden de 28 de mayo último (D. O. núm. 116), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

### Intendencia general militar

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 y 22 de septiembre del año próximo pasado, desempeñadas en el mes de agosto anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. José Cebriá Torrens y concluye con D. Roberto Rodríguez García, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Grado de destino en el que se cita o primer destino	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							D	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. inf. <sup>a</sup> Segovia, 75	Capitán....	D. José Cebriá Torrens.....	3.º	Cáceres....	Toledo.....	Alumno de la Escuela Central de Gimnasia...	1			31			31
Idem .....	Alférez .....	» Manuel García Luengo.....	3.º	Idem .....	Melilla .....	Conduciendo una expedición de fuerzas al batallón expedicionario ...	1			6			6
Idem .....	Capitán.....	» Rafael Melero Pimentel .....	3.º	Idem .....	Idem.....	La de asistir a los cursos de Cirugía en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel.....	8			17			10
Sanidad Militar.....	Comte. méd.	» Abelio Conejero Ruiz.....	3.º	Valladolid..	Madrid.....	Auxiliar a la revista de armamento a la Comandancia de Carabineros de Zamora.....	1			31			31
Parque de ejército de Valladolid.....	Capitán.....	» José Orbaneja y Castro.....	3.º	Idem.....	Varios puntos de la provincia de Zamora.		4			26			23
	Cabo de obreros afiliados	» Basilio Martínez Aguado.....	3.º	Idem.....			4			26			23
Zona Cáceres, 41 .....	Teniente ...	» Antonio Fernández Escribano .....	3.º	Cáceres....	Plasencia.....	Conducir caudales.....	1			2			2
Zona Zamora, 37.....	Otro .....	» Inocencio González Sánchez.	3.º	Zamora....	Toro .....	Idem .....	1			2			2
Colegio Santiago.....	Cap. méd....	» Arturo Manrique Sanz.....	3.º	Valladolid..	Cáceres.....	Asistir a la sesión de la Comisión mixta de Cáceres.....	30			31			3
E. M. G.º Mil. Segovia.	Gral. brigada.	D. Pío López Pozas.....	3.º	Segovia....	En distintos puntos de Francia .....	Visitar campos de batalla .	1			4			4
Com.ª Ing. C. Rodrigo.	Capitán.....	D. Felipe Rodríguez López....	3.º	Salamanca..	Plasencia .....	A formar parte de la junta local de polígono de tiro	29	agosto	1921	31	agosto	1921	3
Jurídico Militar.....	T. auditor 2.ª	» Manuel Pascual y Espinosa..	3.º	Valladolid..	Medina del Campo....	Asistencia a Consejo de guerra.....	1			2			2
Idem .....		» El mismo.....	3.º	Idem .....	Idem.....		17			18			2
Zona Salamanca, 38...	Teniente ...	D. Pedro Martín Mielgo.....	3.º	Salamanca ..	Ciudad Rodrigo.....	Conducir caudales .....	2			2			2
Com.ª Ing. Segovia....	T. coronel ..	» Pablo Padilla Trillo.....	3.º	Segovia....	Avila.....	A reconocer y tasar desperfectos en la casa del Gobierno Militar.....	30			31			2
Reg. Lanc. Farnesio 5.º cab.ª	Capitán.....	» Eduardo González Campillo.	3.º	Valladolid..	Vigo.....	Asistir al concurso hípico verificado en Vigo.....	1			3			3
	Alférez .....	» Francisco Hernández Sánchez.....	3.º	Idem .....	Idem.....		1			3			3
Reg inf. Isabel II, 32 ..	Otro .....	» Raimundo Rabague Hernández .....	3.º	Idem .....	Pinar de Antequera....	Custodiar edificios militares.....	1			7			7
Idem .....	Otro .....	» Zenón Herrero Herrero.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	8			14			7
Idem .....	Otro .....	» Saturnino Escobar Arranz .....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	15			21			7
Idem .....	Otro .....	» Francisco Sanz García.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	22			28			7
Idem .....	Otro .....	» Andrés Zufiarre Zabala.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	29			31			3
Idem .....	Sargento....	Félix Romero Vegas.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	1			7			7
Idem .....	Otro.....	Gregorio Moreno Pato.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	8			28			21
Idem .....	Otro.....	Julio Barba Bermejo.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem .....	29			31			3
Idem .....	Capitán .....	D. José Yaque Laurel .....	3.º	Idem .....	Salamanca .....	Incorporarse con su compañía de ametralladoras al reg. inf.ª La Victoria, 76.....	10			25			16
Idem .....	Alférez .....	» Juan Mariano Blázquez.....	3.º	Idem .....	Idem.....		10			25			16
Idem .....	Otro .....	» Francisco Schly Echaluze .....	3.º	Idem .....	Idem.....		10			25			16
Idem .....	Suboficial..	» Bernardo Bravo Bravo.....	3.º	Idem .....	Idem.....		10			25			16

9 de febrero de 1922

D. O. núm. 32





Cuerpos	Grados	NOMBRES	Gratificación del reglamento o local orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Isabel II, 32..	Sargento...	Mariano Fejó Navas.....	3.º	Valladolid...	Salamanca .....	Incorporarse con su compañía de ametralladoras	10			25			16
Idem .....	Otro .....	Francisco Sinobas Redondo..	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10			25			16
Idem .....	Otro .....	Angel Maté Cabezon .....	3.º	Idem .....	Idem .....	al reg. Inf. <sup>a</sup> La Victoria, 76 .....	10			25			16
Idem .....	Otro .....	Santiago López Oliver.....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10			25			16
Idem .....	Cap. médico.	D. Angel Rincón Ferradas .....	3.º	Idem .....	Zamora.....	Asistir a la sesión Comisión mixta .....	30			31			2
Intendencia Militar....	Teniente....	» Antonio Canico Arlegui .....	3.º	Idem .....	Cádiz .....	Intervenir la jefatura administrativa .....	1			15			15
Idem .....	Alférez .....	» Ovidio Piera Armendáriz .....	3.º	Idem .....	Salamanca .....	Asistir como secretario a una subasta de subsistencias .....	19			21			3
Idem .....	Capitán.....	» José Tejeiro Canales .....	3.º	Salamanca ..	Zamora.....	(A efectuar pagos en las obras del cuartel de Infantería denominado Vitorio .....	1			7			7
Idem .....	Idem .....	Idem .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	12			13			2
Idem .....	Idem .....	Idem .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	27			30			4
Intervención Militar...	C.º guerra 1.ª	» Samuel Oñate Ruynases .....	3.º	Valladolid .	Medina del Campo.....	Pasar la revista administrativa del mes actual..	2			2			1
Idem .....	Otro 2.ª .....	» Francisco Marín González..	3.º	Salamanca ..	Ciudad Rodrigo y Béjar	Idem .....	1			4			4
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Toledo, 35	1.º coronel ..	» Federico Quirante Durán ..	3.º	Zamora .....	Ciudad Rodrigo.....	Practicar diligencias judiciales como juez.....	9			16			8
Idem .....	Teniente....	» Abel García Miguel .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem como secretario....	9			16			8
Idem .....	Sargento....	Lorenzo Minarar de Pedro .....	3.º	Idem .....	Melilla .....	Auxiliar la conducción de fuerzas al batallón expedicionario .....	7	agosto	1921	19	agosto	1921	13
Idem .....	Otro .....	Juan Crespo Vicente .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7			19			13
Idem .....	Otro .....	Santiago Esteraner Pinero .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7			19			13
Idem .....	Otro .....	Julio Fernández Silva .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7			19			13
Idem .....	Otro .....	Saturnino de Paula de Dios .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7			19			13
Jurídico Militar.....	T. aud. 2.ª ..	D. Francisco Corniero de Gállegui .....	3.º	Volladolid ..	Medina del Campo .....	Vocal ponente de Consejo de guerra .....	1			2			2
Idem .....	Otro .....	» Guillermo Gil de Reboleño..	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	17			18			2
Comisión de movilización Industrias civiles	Comandante.	D. Mauuel de la Cruz Benllosa.	3.º	Idem .....	Idem .....	Visitar fábrica, minas e industria .....	7			29			23
Idem .....	Capitán.....	» José Sabater Gómez.....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7			31			25
Idem .....	Otro .....	» Luis Serrano Maranges .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7			31			25
14.º reg. Art. <sup>a</sup> pesada..	Otro .....	» Luis Parallé Vicente.....	3.º	Medina del	Madrid.....	Conducir material y ganado para el grupo del 1.º reg. ligero (Getafe) .....	2			3			2
Idem .....	Teniente....	» Francisco Avila Díaz .....	3.º	Campo ..	Idem.....	Idem .....	2			3			2
Idem .....	Otro .....	» Pedro Martínez Castro.....	3.º	Idem .....	Valladolid .....	Cobrar libramientos .....	29			30			1
Idem .....	Capitán méd.	» Jacinto García Monge.....	3.º	Idem .....	Salamanca.....	Asistir sesión comisión mixta dicha plaza.....	30			31			2
Idem .....	Sargento....	Leovigildo Arauz Valero .....	3.º	Idem .....	Valladolid.....	Conducir 36 caballos al 14 regimiento ligero.....	23			24			2
Reg. Inf. La Victoria, 76	Cap. médico.	D. José Gamir Montejo.....	3.º	Salamanca...	Madrid.....	En comisión en el tren hospital núm. 2.....	9			17			9

D. O. núm. 32

9 de febrero de 1922

## Intendencia general militar

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de septiembre del año próximo pasado, desempeñadas en el mes de agosto anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Esteban Tormos Ferrer y concluye con D. Pedro Fernández Alonso, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. número 344). Es asimismo la voluntad de S. M. sean eliminadas de la relación general las comisiones desempeñadas por el capitán de Ingenieros D. José Maristany

González, que fué del Ferrol a Vigo a prestar servicio eventualmente en la Comandancia de Ingenieros, porque el importe de dichas indemnizaciones ha de ser con cargo al «plan de obras» del mencionado Cuerpo, y la correspondiente al sargento del regimiento de Infantería Ferrol núm. 65 Manuel Garné Pazos, que marchó del Ferrol a León conduciendo ganado, por no estar autorizada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.





Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de ingreso en el Cuerpo	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Gob. Militar Ferrol	Teniente...	D. Esteban Tornos Ferrer	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos								
Reg. Inf.ª Príncipe, 3	Comandante	» Avaro Añas de la Torre	3.º	Oviedo	judiciero	Practicar diligencias judiciales	3				4			2
Idem	Sargento	» Emilio Cerrillo García	3.º	Idem	Idem	Practicar diligencias judiciales	1				8			8
Idem Burgos, 36	Capitán	D. Prudencio González Sarriá	3.º y 1.º	León	Toledo	Escuela Central Gimnasia	1							
Idem	Otro	» Ignacio Estévez Estévez	3.º	Idem	Melilla	Conducir fuerzas para batallón Expedicionario	1				31			31
Idem Murcia, 37	Alférez	» Antonio Mogollo Fernández	3.º	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	7				20			14
Idem Ferrol, 65	Capitán	» Joaquín de Vierna Belando	3.º y 1.º	Ferrol	Toledo	Escuela Central Gimnasia	1				2			2
Idem	Teniente	» Juan Rico González	3.º	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	1				31			31
Idem Tarragona, 78	Otro	» Ildeonso Suárez Alvarez	3.º	Idem	Gijón	Cobrar libramientos	1				2			2
Dep.º sementales 8.ª zona pecuaria	Veter.º 2.º	» Valentín Bechudrón Fernández	3.º	León	Idem	Formar parte vocal curso para forjador contratado	1				2			2
3.ª reg. Art.ª montaña	Capitán	» José Osuna Laguna	3.º	Coruña	Melilla	Conducir fuerzas para batallas Expedicionarias	7				9			3
Idem	Alférez	» Emilio López Marais	3.º	Idem	Idem	Idem	10				25			16
Com.ª Art.ª Ferrol	Capitán	» José Caamaño García	3.º	Ferrol	Trubia	Practicar curso industrial en fábrica artillería	10				25			16
Idem	Teniente	» Manuel Fernández Vila	3.º	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	1				31			31
Fab. Art.ª Trubia	Comte. méd.	» Federico Illana Sánchez	3.º	Trubia	León	Asistir sesiones Comisión Mixta	1				2			2
Parque divisionario, 15	Capitán	» Francico Mariñas Gallego	3.º	Vigo	Varios puntos	Auxiliar revista de armamento a fuerzas Carabineros de Coruña, Lugo y Pontevedra	29				31			3
Idem	M.º taller 1.º	» Francisco Alvarez Manzano	3.º	Idem	Idem	Idem	1	agosto	1921		8	agosto	1921	8
Com.ª Ing. Coruña	Capitán	» Braulio Amaro Cómez	3.º	Coruña	Lugo	Tomar datos para ejecución de obras en el Cuartel de las Mercedes								
Idem	M.º obras	» Manuel Arroyo Fernández	3.º	Idem	Idem	Idem	10				12			3
Sanidad Militar	T. cor. méd.	» Ignacio Cornet Palá	3.º	Idem	Idem	Observación mozos Comisión Mixta	10				12			3
Idem	Comte. méd.	» Alfredo Pérez Viondi	3.º	Vigo	Pontevedra	Vocal Comisión Mixta	1				6			6
Idem	»	Idem	3.º	Idem	Idem	Idem	12				14			3
Idem	»	Idem	3.º	Idem	Idem	Idem	19				21			3
Idem	Comte. méd.	D. Rafael Fernández Fernández	3.º	Coruña	Bilbao	Director barco hospital «España núm. 4.»	26				28			3
Idem	Cap. méd.	» Ramiro González Sierra	3.º	Ferrol	Lugo	Vocal Comisión Mixta	1				31			31
Intendencia Militar	Comandante	» Angel Marcos Jiménez	3.º	Oviedo	Gijón	Firmar escritura contrato servicio subsistencias	21				26			6
Idem	Capitán	» Miguel González de Quevedo	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	30				31			2
Idem	Teniente	» Miguel Balbás Vázquez	3.º	Gijón	Oviedo	Idem	2				4			2
Idem	Alférez	» Manuel González Boato	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	4				5			2
Intervención Militar	C.º guerra	» Luis Arjona Monzó	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	11				12			2
Jurídico Militar	Tte. aud. 1.ª	» Máximo Cuervo Radigales	3.º	Vigo	Pontevedra, Tuy, Santiago	Pasar revista administrativa e intervenir servicios	2				6			5
			3.º	Coruña	Valdeorras	Intervenir en un sumario	17				19			3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Grado en que están	PUNTO		FECHA		Mes invertidos
				de	en	an que principia	en que termina	
Zona Coruña 42	Teniente	D. Eduardo Sardi Quelle	3.º	Coruña	1.º agosto	3.º agosto	1921	3
Idem Lugo 43	Otro	José Armada Piñero	3.º	Lugo	28 idem	3.º idem	1921	4
Idem Orense 44	Otro	Alvaro Cortés Fernández	3.º	Orense	1.º idem	2.º idem	1921	2
Idem Pontevedra 45	Otro	Ramón Losada Pardo	3.º	Pontevedra	2.º idem	5.º idem	1921	4
Idem Oviedo 46	Capitán	Emilio Rodríguez Solís	3.º	Oviedo	1.º idem	4.º idem	1921	4
Idem León 47	Teniente	Antonio Rodríguez Macías	3.º	León	2.º idem	3.º idem	1921	4
Reg. Inf.ª Zaragoza 12.	Capitán	Alfonso Terrero Ugarte	3.º	Santiago	7.º idem	2.º idem	1921	2
Idem	Teniente	Luis Pérez Varela	3.º	Idem	6.º idem	3.º idem	1921	15
Idem	Otro	Pedro Fernández Alonso	3.º	oruña	1.º idem	3.º idem	1921	26
Idem		El mismo	3.º	Tuy	4.º idem	5.º idem	1921	1

CIERVA

Madrid 20 de enero de 1922.

**Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**

**VESTUARIO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que en 16 de enero próximo pasado remitió a este Ministerio el coronel del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, el Rey (g. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, y como caso comprendido en el número primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se ha servido autorizar a dicho Depósito para que por gestión directa adquiera los 100 trajes de pana que necesita para los individuos de tropa empleados en las faenas del campo; siendo cargo el importe de 4.500 pesetas, a los fondos del capítulo noveno, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección y Dirección de Aeronáutica**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (g. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Artillería, con destino en el primer regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Pérez Seoane y Díaz Valdés, se incorpore con urgencia a la unidad expedicionaria de Aerostación, en Melilla, en comisión, siguiendo perteneciendo a su actual destino, y pasando a la situación a) de la b) mientras dure la referida comisión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario de España en Marruecos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

**Circular.** El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de tercera del regimiento Cazadores de Almansá, 13.º de Caballería, Alejandro Martínez Gil, pase destinado, con la categoría de herrador de segunda, al grupo de instrucción de dicha Arma, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Joaquín Aguirre**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de tercera del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, Agustín Miriña, pase destinado, en vacante de su clase, a la Escolta Real; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Joaquín Aguirre*

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al escuadrón de tropa de la Academia, lo pongan en conocimiento de esta Sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Joaquín Aguirre*

Señor...

**Circular.** El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el cabo y soldado del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Antonio Izquierdo Sancho y Agustín García Rodríguez, res-

pectivamente, pasen destinados al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de dicha Arma, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina la real orden de 24 de enero de 1920 (D. O. núm. 28); verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 8 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Joaquín Aguirre*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### OPOSICIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: El día 21 del mes actual, a las tres y media de la tarde, y en la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, comenzarán las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del reglamento de 7 de mayo de 1921 (C. L. núm. 160).

Madrid 9 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Juan Cantón Salazar*

# INTENDENCIA GENERAL MILITAR

*Nota de los precios máximos a que los Establecimientos que a continuación se indican, han adquirido los principales artículos durante el mes de enero último.*

466

ARTÍCULOS	Unidad	COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA						COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA						COMANDANCIA GENERAL DE LARACHE					
		PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA		HOSPITALES				PARQUES DE INTENDENCIA			HOSPITALES			PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE		HOSPITALES			
		Subsistencias .....	Acartelamiento .....	Melilla .....	Charatinas .....	Alhucemas .....	Peñón .....	Ceuta		Tetuán		Ceuta .....	Tetuán .....	Xauen .....	Subsistencias .....	Acartelamiento .....	Larache .....	Alcazar .....	Arcila .....
								Subsistencias ..	Acartelamiento	Subsistencias ..	Acartelamiento								
Aceite vegetal de 1. <sup>a</sup> .....	Hectolitro...	»	»	190,00	»	190,00	»	190,00	»	190,00	»	190,00	190,00	»	»	230,00	200,00	220,	
Idem corriente .....	Idem.....	190,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18,00	»	»	»	»	»	»	
Arroz .....	Quintal .....	73,00	»	73,00	»	»	»	80,00	»	80,00	»	»	78,00	73,00	»	100,00	80,00	»	
Azúcar .....	Idem.....	»	»	70,00	75,00	75,00	»	95,00	»	85,00	»	90,00	77,00	97,00	»	100,00	110,00	»	
Café crudo .....	Idem.....	198,00	»	»	»	»	»	180,00	»	180,00	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem molido .....	Idem.....	»	»	328,00	»	330,00	»	»	»	»	»	320,00	330,00	450,00	»	450,00	400,00	350,	
Carbón de cok .....	Idem.....	»	»	16,00	»	»	»	»	25,00	»	25,00	»	»	»	»	25,00	19,00	24,00	
Idem de hulla .....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem mineral .....	Idem.....	»	15,00	»	»	»	»	»	14,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem vegetal .....	Idem.....	»	25,00	»	»	»	»	30,00	»	30,00	»	»	»	»	»	»	»	»	
Carne de vaca .....	Kilo .....	»	»	4,00	»	4,25	4,25	»	»	»	»	4,60	4,50	4,50	»	3,90	3,60	3,80	
Cebada .....	Quintal .....	35,75	»	»	»	»	»	37,50	»	37,50	»	»	»	»	30,25	»	»	»	
Chorizos .....	Kilo .....	»	»	»	»	»	»	7,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Esparto .....	Quintal .....	»	24,00	»	»	»	»	»	»	»	27,00	»	»	»	»	»	»	»	
Gallina .....	Una .....	»	»	5,75	5,50	4,50	4,50	»	»	»	»	5,70	5,85	5,75	»	4,50	4,50	4,75	
Gambuzos .....	Quintal .....	78,00	»	105,00	»	105,00	»	65,00	»	65,00	»	120,00	120,00	160,00	63,00	»	»	»	
Habichuelas .....	Idem.....	75,00	»	»	»	»	»	85,00	»	80,00	»	»	»	»	17,00	»	»	»	
Hu- vos .....	Uno .....	»	»	0,25	0,25	0,17	0,17	»	»	»	»	0,24	0,25	0,35	»	0,21	0,19	0,21	
Jamón .....	Kilo .....	»	»	10,00	»	»	»	»	»	»	»	11,50	12,50	13,05	»	13,10	11,50	»	
Leche de vacas .....	Litro .....	»	»	0,85	»	»	»	»	»	»	»	0,90	»	1,15	»	1,00	1,00	1,00	
Leña del país .....	Qui tal .....	»	»	»	»	»	»	»	8,00	»	8,00	»	»	»	»	9,00	»	»	
Idem para hornos .....	Idem .....	12,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem peninsular .....	Idem.....	»	11,75	»	»	»	»	»	12,00	»	13,00	»	»	»	»	13,00	»	»	
Manteca .....	Kilo .....	»	»	3,75	3,80	»	»	»	»	»	»	3,80	3,80	5,30	»	»	»	»	
Paja corta .....	Quintal .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem larga .....	Idem.....	»	18,25	»	»	»	»	»	19,50	»	»	»	»	»	»	19,25	»	»	
Idem para pienso .....	Idem.....	18,00	»	»	»	»	»	19,50	»	19,75	»	»	»	»	19,25	»	»	»	
Patatas .....	Idem.....	»	»	34,00	»	45,00	45,00	»	»	»	»	40,00	»	90,00	»	50,00	50,00	50,00	
Petróleo .....	Hectolitro .....	»	80,00	»	»	»	»	»	110,00	»	110,00	»	»	»	100,00	»	»	»	
Tocino .....	Quintal .....	250,00	»	»	»	»	»	235,00	»	275,00	»	»	»	»	»	»	»	»	
Vino común .....	Hectolitro .....	»	»	7,00	75,00	»	»	»	»	»	»	89,00	90,00	160,00	»	90,00	90,00	»	
Idem generoso .....	Idem.....	»	»	385,00	»	»	»	»	»	»	»	»	400,00	»	»	»	»	400,00	

10 de febrero de 1922

D. O. núm. 33

Madrid 5 de febrero de 1922.—El Intendente General, *Angel de Altolaquirre.*